



República de Chile
Región de Ñuble
L Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.º F11 /I

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
MANTENIMIENTO A CUENTA DAEM

Trehuaco, 12 SEP 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 28.12.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2024.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modificación N° 553 del 07.12.2021
4. El Libro Mayor de fecha 29 de agosto de 2024, emitido por la profesional de contabilidad del DAEM

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de traspasar recursos financieros desde la cuenta corriente Fondos Mantenimiento a la cuenta de administración DAEM, para el pago de la retención de impuestos en el periodo de enero a agosto de 2024.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la cuenta N° 51909000177, Fondos Mantenimiento, hacia cuenta corriente N° 51951909015077, Tradicional DAEM, ambas del Banco Estado por la suma de \$185.822.- (ciento ochenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos) para que en esta última sean administrados los gastos por concepto de retención de impuestos en el periodo de enero a agosto de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/EMG/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

